

**FOLIO NÚMERO: 070116724000020.**  
**SOLICITANTE: Alan Estrada Estrada.**

**COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. -DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -**

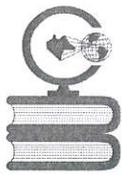
Con fecha 25 (veinticinco) del mes de abril del dos mil veinticuatro, esta Institución Educativa, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, recibió solicitud de información pública del C. **Alan Estrada Estrada** habiéndole recaído el número de folio **070116724000020**, quien requiere la siguiente información: -

***“Deseo conocer el seguimiento al caso de la subdirectora Citlali Estrada por las arbitrariedades en el caso del cobro a su colaboradora NAYA por el daño a su camioneta personal y que tubo un accidente cuando ella la mandó a NAYA a lavarla como si fuera su sirvienta y que luego anduvo diciendo que su colaboradora llevaba personas ajeas, porque esa señora no tiene perdón de dios y es capaz de difamar asta a sus hijos...” (Sic)***

**CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9, 58, fracción I y 70, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, como sujeto obligado, tiene la obligación de proporcionar a los solicitantes, información pública, clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable y completa, en la forma y términos previstos en la Ley de referencia. -
- II. Como lo dispone el artículo 70, fracciones II y IV, de la citada Ley de Transparencia, corresponde a esta Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, dar trámite y seguimiento a la solicitud de información con número de folio **070116724000020**, hasta la resolución que de fin a la misma. -
- III. De acuerdo al ámbito de competencia que corresponden a los órganos administrativos de esta Institución Educativa, en términos de la Ley y el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ambos ordenamientos

**Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55**  
**www.cobach.edu.mx**



que rigen la vida interna de este Colegio, la solicitud de información fue turnada como enseguida se enlista:

- a) A la C. Heberto Villatoro Culebro, Director Académico, mediante el Sistema de Gestión Interna de la Plataforma Nacional de Transparencia quien a su vez otorgó respuesta con el Memorandum número: CBC.DG.DIRAC.0329/2024, de fecha 13 de mayo de 2024.
b) Al C. Jorge Borges Hernández, Encargado de la Dirección Jurídica, mediante el Sistema de Gestión Interna de la Plataforma Nacional de Transparencia quien a su vez otorgó respuesta con el Memorandum número: CBC/DG/DJ/838/2024 de fecha 07 de mayo de 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, emite los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- De conformidad con las respuestas otorgadas por el Director Académico y el Encargado de la Dirección Jurídica y en uso de las facultades que el artículo 70, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le confiere a la Unidad de Transparencia, se han realizado los trámites necesarios para la atención de la presente solicitud de información pública.-----

SEGUNDO.- En términos del citado artículo 70, fracción V, de la Ley de la materia, se determina que la respuesta otorgada por el órgano administrativo señalado en el acuerdo anterior, deberá notificarse al solicitante de la información pública del C. Gustavo López L a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, debiendo adjuntar a éste acuerdo los memorándum número: memorándum número: CBC/DG/DJ/838/2024 de fecha 07 de mayo de 2024 y memorándum número: CBC.DG.DIRAC.0329/2024, de fecha 13 de mayo de 2024.-----

TERCERO.- Notifíquese. - Así lo acordó y firma Francisco Domingo Villatoro Domínguez, Director de Control y Seguimiento Normativo y Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Organismo Público Descentralizado, ante la presencia de Anayanci Zenteno Castillo, Encargada del Departamento de Análisis y Control Normativo, con quien actúa y da fe. - DAMOS FE. ---

Handwritten signatures in blue ink.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

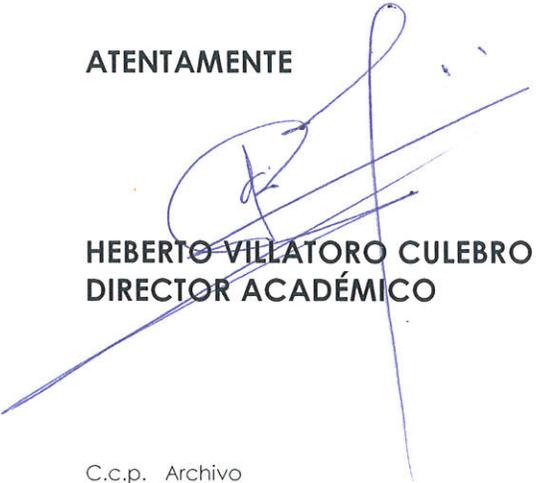
**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
13 DE MAYO DE 2024  
MEMORANDUM: CBC.DG.DIRAC.0329/2024**

**FRANCISCO DOMINGO VILLATORO DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS  
EDIFICIO**

En atención a la solicitud de información pública de folio 070116724000020, por este medio me permito informarle que en esta Dirección a mi cargo no obra en ningún archivo información alguna referente al tema que nos solicitan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**HEBERTO VILLATORO CULEBRO  
DIRECTOR ACADÉMICO**

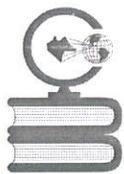
C.c.p. Archivo  
HVC/lamm



**COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DE CHIAPAS**  
DIRECCIÓN ACADÉMICA



Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55  
[www.cobach.edu.mx](http://www.cobach.edu.mx)



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum CBC/DG/DJ/838/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

07 de mayo del 2024.

Asunto: Respuesta al folio 070116724000020.

Francisco Domingo Villatoro Domínguez, Responsable de la Unidad de Transparencia. Edificio.

En atención a la solicitud de folio 070116724000020 de Alan Estrada Estrada (sic), presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia el veinticinco de abril de la presente anualidad; recibida el treinta de abril del año en curso, en la bandeja de Gestión Interna de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que remite la solicitud para informar referente a "Deseo conocer el seguimiento al caso de la subdirectora Citlali Estrada por las arbitrariedades en el caso del cobro a su colaboradora NAYA por el daño a su camioneta personal y que tubo un accidente cuando ella la mando a NAYA a lavarla como si fuera su sirvienta y que luego anduvo diciendo que su colaboradora llevaba personas ajenas, porje esa señora no tiene perdón de dios y es capaz de difamar asta a sus hijos..." (Sic).

Al respecto, le comunico que, derivado a la búsqueda realizada en los archivos de este órgano jurídico, no se localizó ningún procedimiento por queja o denuncia en contra de la servidora pública Citlali del Rosario Estrada Gutiérrez, Subdirectora de Servicios Educativos de este Colegio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente.

[Handwritten signature]

Jorge Borges Hernández Encargado de la Dirección Jurídica.



C.c.p. Jorge Luis Escandón Hernández, Director General. - Para su superior conocimiento. - Edificio. C.c.p. Mario Rolando Gordillo Utrilla, Secretario Técnico. - Mismo fin. - Edificio. C.c.p. Archivo/Minutario. JBH/msgr.

Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55 www.cobach.edu.mx